

C. Mario Velázquez Benavides
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01932919**, el día **18 julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *Lista de las beneficiarias del "Seguro de Subsistencia" perteneciente al "Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres" del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, solicitado y ejecutado por el gobierno municipal de Guanajuato, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. (que incluya nombre, edad, monto, localidad y motivo por el que se le otorga ese apoyo económico)."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGAMG/529/2019**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo y en virtud de las manifestaciones antes hechas por la Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense, se le hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

A 25 de julio del 2019 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 2211/2019

No. de oficio: DGAMG/528/2019

RECIBIDO
25 JUL. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación al oficio U.A.I.P.2211/2019, de fecha 23 de julio del 2019 y recibido en esta Dirección General el día 24 de julio del 2019, en el que se requiere lo siguiente

"Lista de las beneficiarias del Seguro de Subsistencia perteneciente al programa, Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres, del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, solicitado y ejecutado por el gobierno municipal de Guanajuato, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. (que incluya nombre, edad, monto, localidad y motivo por el que se le otorga ese apoyo económico)".

Conforme a su requerimiento, pongo a su disposición la siguiente información:

La Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense, no es la instancia competente para proporcionar la información solicitada, toda vez que dicho apoyo es otorgado en aplicación de las Reglas de Operación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses del Programa de Impulso al Empoderamiento de las mujeres por los años 2016, 2017 y 2018.

Por lo que es el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de Gobierno del estado de Guanajuato, la instancia competente para proporcionar la información requerida por la persona solicitante.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Dra. Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense.